12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 6541 del veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018) **"POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 3974 DEL 27 DE MARZO DE 2018".**

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), adquiere firmeza y ejecutoria la Resolución No. 6541 del veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018) **"POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 3974 DEL 27 DE MARZO DE 2018",** emitida por la Subdirectora General del ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente Lleras".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
Director de Contratación

Revisó: Jessica Milena Collazos - Dirección de Contratación
Proyectó: Diana Catalina Diaz - Dirección de Contratación